



SALTA, 12 ABR. 1991

Expte. Nº 8.247/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Psicología de la Adolescencia", de la Sede Regional de Orán, sustanciado por la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución Nº 683/90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo que se declare desierto el mismo;

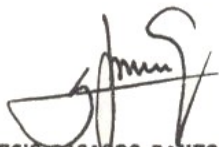
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 104/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 21 de Marzo de 1991)  
 R E S U E L V E :

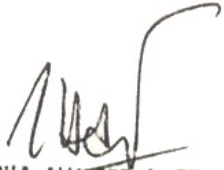
ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura PSICOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA, de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA